Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000092649835

Fecha de emisión de la Cédula 12 de mayo de 2025

Sr/a: PICCIONE MARIA LEANDRA CRAVERO - ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA -

Domicilio: 27234613427

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2 - SECRETARIA CIVIL** sito en **AV CONCEPCIÓN ARENAL Y**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 79/2024 caratulado:

SAINZ, JAVIER FERNANDO c/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO ARGENTINO s/AMPARO LEY 16.986
en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, de mayo de 2025.- Por presentado. Por contestado el traslado por la parte actora. Teniendo en cuenta las constancias del sistema informático, dese por decaído el derecho dejado de usar por la demandada para contestar el traslado ordenado en el proveído de fecha 25/04/25. Del pedido de imposición de costas a la demandada formulado por la parte actora, córrase traslado a la demandada por el término de ley, bajo apercibimiento. Notifíquese personalmente o por cédula a cargo de la parte actora
Queda Ud. legalmente notificado

25000092649835

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

79/2024

SAINZ, JAVIER FERNANDO c/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO ARGENTINO s/AMPARO LEY 16.986

Córdoba, de mayo de 2025.- Por presentado. Por contestado el traslado por la parte actora. Teniendo en cuenta las constancias del sistema informático, dese por decaído el derecho dejado de usar por la demandada para contestar el traslado ordenado en el proveído de fecha 25/04/25. Del pedido de imposición de costas a la demandada formulado por la parte actora, córrase traslado a la demandada por el término de ley, bajo apercibimiento. Notifíquese personalmente o por cédula a cargo de la parte actora.

#38598783#454899494#20250512091559718